

Precios de suscripcion.

En Pamplona una peseta al mes.
Fuera tres pesetas cincuenta céntimos trimestre.
Extranjero y Ultramar diez id. id.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

En primera plana, cincuenta céntimos de peseta,
por cada línea. Anuncios preferentes, á diez cénti-
mos línea. Los de cuarta plana á precios convencio-
nales.

Número suelto, cinco céntimos.

Atrasado, 15 céntimos.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscripcion.

PAMPLONA.

En la Administracion, Paseo de Valencia, número
veintiocho.

FUERA DE PAMPLONA.

Por correspondencia ó giro á favor de la Adminis-
tracion en libranza ó sellos de correos.

DIRECCION Y REDACCION.

Paseo de Valencia, número veintiocho, planta
baja.

Dios y Fueros.

VASCO-NAVARROS ANTE TODO.

En tanto nos será lícito dudar de las ideas enunciadas y de los actos realizados espontánea y libremente por una personalidad cualquiera en orden á determinados principios políticos, en cuanto probar se pueda clara y distintamente que estas ideas y que estos actos responden á fines diversos y contrarios á los expresa y públicamente mantenidos. Y en tanto tendremos derecho á poner de relieve la conducta contradictoria de esta personalidad y á dudar de su honradez y hombría de bien, en cuanto contemos con pruebas irrefutables que abonen nuestra opinion respecto del juicio que dicha entidad nos merece y á que es acreedora.

Acusaciones que no obedecen á este principio son calumnias, y no razones, comprendidas de lleno dentro de la jurisdicción del Código Penal y en la más severa del desprecio de las conciencias honradas. Imputaciones que salen fuera de los límites de lo justo y de lo honesto son armas de mala ley empleadas por quienes, desconociendo su propia dignidad y el respeto y consideracion que los demás se merecen, solo se proponen la ruina satisfaccion que proporciona la maledicencia, á costa del descrédito de quienes la emplean.

Examinada la cuestion bajo el punto de vista indicado, carecen en absoluto de fundamento las acusaciones que uno y otro día lanza un diario local contra las cosas y personas de la union vasco-navarra, union que, dicho sea de paso, le trae azorado de algun tiempo á esta parte y se le presenta amenazadora en forma de terrible espectro, dispuesto á demoler todo cuanto de bueno existe, á su juicio, en esta tierra clásica de todas las virtudes.

No hemos de entrar nosotros á investigar las razones que hayan podido inducirle á dirigir sus pasos por el peligroso camino de las personalidades. Tampoco nos haremos cargo de los motivos que hayan podido excitar su bilis contra la *infornada* y *maltrecha* union, hasta tal grado, que no pasa un solo día sin que le aplique los más ordinarios epítetos de su vulgar repertorio, con desdoro del buen gusto en el decir y con infraccion de las más rudimentarias reglas de la buena educacion.

FOLLETIN DEL LAU-BURU. (6)

JUAN DE THOMMERAY

por

JULIO SANDEAU.

alegría, hubo cordialidad. Los corazones se habían dilatado poco á poco. Repuestos de la incomodidad que les había causado mi inoportuna visita, mis huéspedes no tardaron en comprender que no estaba yo tampoco, sobre un lecho de rosas, y con un tacto exquisito que les agradecí profundamente se dedicaron todos á porfía á hacerme olvidar lo que había en mi posición de molestia y de turbacion. Todos me trataban como si fuese un amigo esperado. Mme. de Thommeray no era ya la hermosa irlandesa que aun había visto llena de belleza en París. Los últimos años que acababan de transcurrir habían apagado lo que en ella quedaba de hermosura, pero era siempre el alma buena, el alma cristiana cuyos encantos había podido apreciar detenidamente durante la época infortunada. El honor de su vida podía resumirse en pocas palabras; había sido el único

No creemos nosotros que el infecundo pensamiento de la union y por añadidura opuesto al general del país monopolizado exclusivamente por el colega á que aludimos, merezca que se le consagre la atención preferente de que viene siendo objeto de parte del mismo, con grave perjuicio de los intereses monárquico-republicanos desatendidos por completo, desde que el asunto baladí de la union viene distrayendo su esquisita atención.

Esto nos hace sospechar que las doctrinas que sustentamos en la prensa, lejos de excitar la odiosidad de nadie, adquieren prosélitos; que los ideales que representa nuestro periódico no deben ser tan antipáticos al país como nos ha querido hacer ver el colega en sus diárricas lucubraciones, y que, finalmente, la animadversión que nos profesa, reconoce por causa, más que el amor á las instituciones del país, incompatibles con los intereses de los gobiernos centrales, el espíritu mezquino de odio, envidia, venganza ó cualquiera otra mala pasión.

Y esto supuesto merecen contestacion las impugnaciones de nuestro adversario que sin determinada norma de conducta, sin doctrinas ni principios fijos, sin convicciones, se contenta con formular una serie de afirmaciones ó negaciones, sin cohesion ni dependencia, al capricho del escritor, según convenga al intento del momento y al caso especial en que se coloca el articulista?

¿Qué contestaremos cuando se nos arguye que no existen relaciones de ninguna especie entre Navarra y Vascongadas apesar de ser oriundos de una misma raza, poseedores de la misma lengua, identificados por la comunidad de intereses análogos, educados en la misma escuela, de idénticas costumbres puras y sencillas; qué diremos cuando se nos objeta esto que nadie ignora y que además es inconveniente y perjudicial la union de las provincias forales por razones que no dice y se calla para mejor ocasion?

Nosotros habíamos creído que tres son más que uno, y cinco más que tres, y que por consiguiente cuanto mayor sea el número de los afiliados á la bandera de *Dios y Fueros* tanto mayor sería la fuerza que en días de peligro podrían oponer contra el torrente asolador que

amor de un hombre de bien a quien ella había también únicamente amado. Esto no es insignificante; esto lo dice todo. Los dos hijos (un par de colosos), sin poseer ninguna de las gracias de su joven hermano, no estaban tampoco completamente desprovistos de encantos: tenían el de la dulzura unida á la fuerza. Me llamaban, sobre todo, la atención, la deferencia y el respeto que manifestaban á sus padres hasta en las menores cosas; aquellas costumbres de sumision, que tienden diariamente á desaparecer de las familias, poseían un carácter singularmente conmovedor viéndolas en unos jóvenes que parecían nacidos para mandar. Su espíritu estaba sin aderezar, diré que casi sin cultura, pero la elevacion de sus sentimientos ressaltaba, por esa causa, mejor, y hablaban con buen sentido práctico de todo lo que se relacionaba con sus diarias ocupaciones. En cuanto á Mr. de Thommeray, había un terreno sobre el cual debíamos necesariamente encontrarnos. Eramos de la misma edad. Estudiando en París al mismo tiempo que él, había asistido, como él, á la resurreccion de las letras, á las fiestas del renacimiento; nuestras dos juventudes habían florecido á

en determinados periodos suele amenazar de muerte las instituciones privativas de las provincias forales. Fundados en este sencillo razonamiento y prescindiendo por el instante de otros mil motivos que existen en abono de nuestra opinion, predicamos diariamente la necesidad de la union vasco-navarra si hemos de salvar los restos de nuestra pasada grandeza y hemos de reconquistar la autonomia á que tenemos derecho. Además el día que unidas las provincias forales, obtuviésemos una ley común para todas, podríamos considerar garantizados nuestros privativos derechos, sin temor de que ningun gobierno osara privarnos de ellos; porque, aparte de la garantía que les prestara la ley, tendrían en su favor, la más sólida que les prestaría el esfuerzo de todo un pueblo varonil.

En la situacion falsa en que nos hallamos colocados ¿qué sucederá el día en que á un gobierno cualquiera le ocurra abrogar la defectuosa ley del 41? Lo que ha sucedido antes de ahora al reformar, modificar ó suprimir de hecho, sin contar para nada con la provincia, el contenido de alguno de sus artículos. Que nos contentaremos con protestar del acto de fuerza llevado á efecto, pero sin que nos sea dado obtener la reparacion del agravio con nuestro propio esfuerzo.

Que se nos restituya en el goce de todos los derechos que nos pertenecen es lo que sinceramente deseamos; y para evitar actos de violencia como los indicados, queremos el concurso de todos los buenos euskaros; y lo conseguiremos, Dios mediante, apesar de los esfuerzos que han de procurar poner los que se engalanan con el honroso título de navarros.

Correspondencia.

Madrid 13 de Marzo de 1882.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mio: El *panславismo* amenaza destruir el orden seguido por la política rusa, causando una guerra entre los imperios eslavo y germánico.

El día 5 del corriente llegó á San Petersburgo, llamado por el Czar, el general Skobelev; en la estacion un gentío inmenso se apiñaba para aclamar, no al héroe de Plewna, sino al belicoso autor de los discursos que han conmovido el corazón de Europa.

la misma hora, bajo el mismo sol. Acercando nuestros recuerdos, resultaba que habíamos vivido al lado uno de otro y que en más de una ocasion, nos debimos de haber codeado. Era para él, como para mí, un motivo de extrañeza el que hubiésemos permanecido extraños el uno para el otro, el que su mano y la mía no se hubiesen tocado. Habíamos bebido en las mismas fuentes y experimentado las mismas embriagueces; pero el pasado que antes era su mayor delicia, no le decía ya nada y hablaba de él con tristeza. Había envejecido dulcemente contemplando una espléndida decoracion que tomaba por realidad, y una tempestad sobrevenida á la hora del crepúsculo, la había deshecho toda; como el labrador que encuentra su granja quemada y su campo devastado, contemplaba con mirada triste el edificio de toda su vida calcinado, reducido á polvo. Había momentos en que apesar de los esfuerzos comunes, la conversacion caía de repente y se apagaba como un fuego de pajas. Entonces reinaba un silencio largo, más pesado y fatigoso que el viento del Sahara. Cada uno de nosotros pensaba en Juan, los ojos de la madre le buscaban en su sitio vacío y el nombre que

Mientras Alemania espera con impaciencia el castigo que el gobierno moscovita ha de imponer á Skobelev, éste, desde que penetró en Rusia, recibe inequívocas muestras de aprecio y distincion por parte del gobierno y de aplauso por el pueblo.

Esto hiere en gran manera el amor propio de Alemania; su orgullo de imponer su influencia al pueblo ruso con la alianza de sus Czares, cae acribillado por la astucia de un general que le incita á atravesar los Balkanes y arriesgarse en una lucha sin poder asegurar sus resultados, hoy que Inglaterra acecha su importancia en el movimiento europeo, atizando la insurreccion de la Arabia contra Turquía, combate sus intereses en Egipto atacando al panslavismo de Abdul Hamet y á su jefe Araby-Bey, sublevando la Abisinia.

Austria, la más fiel aliada de Alemania, distrae su atención en la insurreccion herzegovina. Apesar de la aparente tranquilidad que aquel país figura disfrutar, según los periódicos de Viena, extrayendo un artículo de la *Gazetta di Torino* parece ser estaba basado en una concentracion del ejército austriaco que operaba en la Herzegovina, el cual consistía en atacar el territorio sublevado, por cuatro puntos diferentes, pero este plan ha fracasado porque motivos insuperables han impedido á dos de las cuatro columnas verificar sus movimientos calculados en el plan desarrollado en la campaña contra los krumirs, por lo que el ejército austriaco tendrá que principiar otra vez.

En el último Consejo de ministros celebrado en el ministerio de Negocios extranjeros de París bajo la presidencia de Mr. de Freycinet se aprobó el proyecto presentado por el ministro de Instrucción pública y Bellas artes relativo á la venta de una parte de los diamantes de la corona cuyo producto se destinará á la compra de museos.

En este mismo Consejo el gabinete se declaró contrario á la proposicion de Mr. Jules Roche y otros de sus colegas, que tiene por objeto garantizar la libertad de conciencia ante los tribunales, aboliendo el juramento y suprimiendo todo emblema religioso en las salas de audiencia. Mr. Humbert, guarda-sellos, ha sido encargado de combatir en la tribuna el que sea tomada en consideracion esta proposicion.

—El emperador de Alemania piensa conceder una nueva distincion al príncipe de Bismarck. Esta será la de Coronel-general, destino que en el ejército prusiano es el anterior al de feld-marisal.

Esta concesion llama á mucho la atención en Rusia por recaer en un personaje muy distinguido como hombre de Estado pero que no pertenece á la clase militar á que aquella corresponde.

—Los círculos políticos estuvieron ayer completamente abandonados, la reunion de accionistas del Banco de España celebrada á la una de la tarde bajo la presi-

estaba prohibido pronunciar, que nadie pronunciaba, ese nombre proscrito llenaba todos los corazones y oprimía todos los pechos.

A la conclusion de la comida, mientras el hidalgo campesino iba con sus hijos á inspeccionar la entrada de las cosechas, madame de Thommeray me llevó al jardín. La tarde había sido abrasadora y algunos palidos relampagos, últimos alientos caldeados del día, blanqueaban el horizonte. Apenas hubimos dado algunos pasos á lo largo de una calle de árboles, mi compañera se dejó caer sobre un banco y allí, deshecha por la violencia que se había estado haciendo, dió libre curso á las lágrimas que la ahogaban. Yo me senté junto á ella, puse sus manos entre las mias y permanecí callado porque hay dolores á los que uno no se atreve á dirigir preguntas.—De manera, dijo al fin, que no le habeis visto? No sabeis nada de su vida? Lo ignorais todo? Cuando entrasteis, creí viéndolos, que veniais á hablarme de él; creí que me traís noticias suyas.

—Al contrario, señora, venía buscándolas. Me regocijaba con la idea de encontrarlo aquí, feliz en medio de su familia dichosa. No sé una palabra de lo que ha pasado. La

El sillón que Gustavo Wasa recibió de la ciudad de Lubek, fué vendido, en 1825, en 42.000 francos.

El libro de oraciones que leía Carlos I, en el cadalso, fué adquirido el mismo año en 2.500.

El vestido que Carlos XII llevaba en la batalla de Pultava, fué enajenado en 2.139.850 reales.

Un diente de Newton fué vendido en 63.800 reales.

Por un diente de Eloisa ofreció un inglés 40.000 francos.

Por el bastón de Voltaire dieron 500 francos.

Un reloj de cobre de Rousseau, fué comprado en 950 francos, é igual suma valió su chupa.

Las dos plumas que sirvieron en 1844 para firmar el tratado de Amiens fueron vendidas por la cantidad de 42.000 francos.

El sombrero que llevaba Napoleon en la batalla de Eylau fué adquirido por 4.900 francos.

Veintiocho cartas de Mme. Maintenón han sido pagadas en la suma de 44.000 francos.

Una carta de Maria Estuardo fué adquirida por 4.000 reales; otra de Labruyere, por 3.500 y otra de Cristóbal Colon por 3.300.

No perderá nada el vecindario y en cambio ganará bastante el buen gusto y el ornato público, con que el señor Alcalde (y la cosa debe serle muy fácil) contemplará el aspecto que presenta la plaza del Castillo, efecto de las muestras que en ella se han dejado, sin duda para demostrar que se acaba de verificar una obra de importancia en el arbolado de la misma.

Los montones de tierra y el poco arreglo del piso, están convidando á caer un porrazo al más avisado transeunte.

Hemos sabido con sentimiento, que acaba de fallecer en Cádiz, nuestro paisano D. Arturo Lopez de San Roman, jóven muy conocido en Pamplona, de donde faltaba hace pocos años.

Enviamos á su familia la espresion de nuestra profunda pena.

Con el mayor gusto transcribimos á continuación los elogios que de nuestro amigo D. Genaro Vallejos, de Sangüesa, hace *El Imparcial* llegado ayer, en la crónica parisiense de la hoja literaria:

«Un compatriota nuestro, y de Gaiarre, y de Sarasate, y de Zabalza, un jóven navarro que está terminando aquí su educación musical bajo la direccion del célebre maestro Mr. Mathias, asombró la otra noche en la sala Erard á cuantos tuvimos el gusto de escucharle, doblemente grato, puesto que el patriotismo tomaba en él una gran parte.

El Sr. Vallejos, que así se llama, ejecutó en el piano diferentes producciones de una manera maravillosa, y así se lo probó cumplidamente la distinguida concurrencia, casi completamente formada de franceses que no le conocian.

Nuestro compatriota es aun pobre, y como, dado su valer, esto ha de durar poco, apremiémosle á felicitarle antes de que nuestro aplauso parezca interesado.»

Felicitemos de todo corazón á nuestro paisano, á quien esperamos ver pronto rodeado de la gloria artística que merece.

Una señora, cuyo marido fué muerto á consecuencia de un descarrilamiento ocurrido cerca de Rotterdam, acaba de recibir de la compañía neerlandesa, explotadora de la línea, 40.000 florines que habia reclamado como indemnización de daños y perjuicios.

Lo mismo hubiera ocurrido en España, con la diferencia de los 40.000 florines.

Los ganaderos de la Mancha están de enhorabuena con la prision de *El lobo de la venta*.

Era por este apodo conocido un vecino de Corral de Calatrava que se llamaba Angel Albenójar, que por espacio de más de 20 años, como confiesa él mismo, y de edad de 44, ha vivido del robo de cabras y ovejas, cuya carne salaba y cuyas pieles vendia.

El lobo de la venta apelaba á diversas mañas para ejercer su oficio. Una de ellas consistia en averiguar que algun rebaño debia pasar por tal cuerda ó senda de las sierras. Entonces preparaba en ellas varios fosos cubiertos con ramaje, y al pasar las ovejas por encima, caian en la trampa sin que las más de las veces se apercibiera su conductor.

Su agilidad es tanta, que nunca pudieron darle caza los ganaderos. Una vez llegó á un rebaño, robó una oveja á presencia de varios pastores y huyó con ella á cuestras.

Los pastores corrieron tras él y le azuzaron los perros; pero en balde. Le tiraron un tiro y dió la bala en el sombrero.

A la Guardia civil se debe su captura, que es indudablemente de gran beneficio para la ganadería.

Un caballero anunció, por medio de los periódicos, que necesitaba un criado.

Al día siguiente se le presentó un hombre grave y robusto, con grandes gafas azules.

—¿Está usted enfermo de la vista?—le preguntó el caballero.

—No, señor; es que limpio tan bien los cubiertos que tengo que usar estas gafas para que no me haga daño el resplandor.

La escena pasa en la tertulia de una señora *cursi* á quien presentan un jóven de provincia.

—Señora—le dice un amigo; tengo el gusto de presentar á usted á D. Fulano de Tal; hijo del alcalde de tal punto.

La señora, con la mayor amabilidad, estrechando la mano del presentado:

—¿Cómo, tan jóven y ya es usted hijo de un alcalde!

Comunicado.

Bértiz 13 de Marzo de 1881.

Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mio y apreciado amigo. En el periódico de su digna direccion correspondiente al día de ayer, he leído un aviso suscrito por Evencio de Gante cuyo contenido no puede ser mas inexacto en el fondo, ni peor intencionado en el fin que su autor se ha propuesto al publicarlo.

No entraré en detalles de los imaginarios derechos que el Sr. D. Evencio de Gante y S. Clemente, sueña tener á los bienes de la casa de Fontellas; pero si manifestaré:

1.º Que la prueba que aquel señor cita del Boletín de 17 de Octubre de 1877 es una providencia que el mismo juzgado que la dictó, la Audiencia del territorio y el Supremo Tribunal de Justicia, la dejaron sin efecto con imposición de costas al Sr. de Gante; esta es buena prueba del derecho de don Evencio.

2.º Que no es cierto sean objeto de litigio los bienes cuya venta he anunciado, como tampoco lo es que de ellos tengan los testamentarios del Sr. D. Ramon Velaz de Medrano último Marqués de Fontellas, «una posesion interina» como dice el Sr. Gante, á menos que merezca este nombre una posesion pacífica de mas de tres siglos, apoyada en documentos que Gante ha reconocido por buenos.

Y 3.º Lo que hay es, que este señor, dominado de lastimosa ofuscacion reclama los bienes del Mayorazgo llamado de Fontellas, (que se conservan) los cuales son independientes y nada tienen que ver con los que he puesto en venta, procedentes de otros Mayorazgos propios y privativos de los Velaz de Medrano; esto se demostró en autos y así lo reconoció el patrono del Sr. Gante en segunda instancia manifestando que su cliente no perseguia estos bienes sino los originarios de los Gante y en este mismo sentido se halla concebida la demanda de D. Evencio.

Pero este señor á su falta de títulos y razones que demuestren sus quiméricos derechos se ha constituido involuntariamente en un obstaculo constante á cuantos actos se dirijan al cumplimiento de la voluntad del expresado señor Marqués de Fontellas, causando gastos y notables perjuicios á los establecimientos de Beneficencia á quienes legó el Marqués su fortuna, y á los que se destinan los productos de los bienes puestos en venta.

Por todo ello ruego á los que intenten comprar los bienes de la testamentaria de Fontellas, no hagan aprecio del aviso del señor Gante, cuyas gestiones en este momento no pueden disculparse teniendo como tiene abierto el tribunal para ejercitar las acciones que á su derecho convenga. Yo aseguro á los que piensen comprar los bienes puestos en venta, que nada tienen que temer á Gante ni á nadie en el uso y dominio de los que adquirieran.

Sírvase V. Sr. Director, dar cabida en su ilustrado periódico á estos mal trazados renglones, por lo cual le anticipa cumplidas gracias su atento S. S. Q. S. M.

FERMIN RONCAL.

Cultos religiosos.

Santo de hoy.—San Raimundo ob. y fr. y San Longinos mr.

En San Agustín CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. á las seis, á continuacion completas y despues del novenario de San José en el que habrá sermon que predicará el R. Sr. D. Pedro Maria Ilundain, se hará la reserva.

En San Saturnino: plática doctrinal por el Sr. Parroco despues del santo Rosario.

En San Nicolás: á las siete menos cuarto y en San Lorenzo á las siete el novenario de San José con gozos cantados.

En Sto. Domingo: continúan los ejercicios espirituales para las Hijas de Maria á la misma hora y en la misma forma que los días anteriores.

En Capuchinos: siguen celebrándose los ejercicios de los días anteriores á la misma hora y en la misma forma.

JUEVES.

En San Saturnino: á las seis de la mañana predica el R. Sr. D. Pedro Maria Ilundain.

En San Lorenzo: á las nueve y media misa cantada y á continuacion el novenario rezado de San José.

En San Agustín: despues de misa de nueve el novenario rezado de San José.

En Sto. Domingo: á las seis y media misa con meditaciones.

Anuncios preferentes.

Anuncio.

Se ponen en venta en pública subasta los materiales de tabla de roble que se espresarán de la propiedad de D. Victoriano Echavarrri, vecino de Olazagutia, que se hallan apilados en el término de Artabia, valle de Allin, partido judicial de Estella, en puntos próximos á la carretera.

Estados. Piés.

Primeramente. Una pila de tabla para cubertería tiene ciento noventa y nueve tablas de 12 piés de largas, castellanas que componen cuarenta estados y 32 piés castellanos 40 32

En la misma pila hay sesenta y seis tablas de doce piés largura, que componen doce estados y diez y siete piés castellanos 12 17

En la misma pila tiene cuatro estados de orillos y tabla reus para cubiertería

Otra pila tiene cuatrocientos veinte y seis tablas de diez piés, larguras y el mismo grueso, que componen setenta y nueve estados 79

En la misma pila tiene tres estados y treinta y dos piés de tabla mala y orillos para cubiertería

Otra pila tiene doscientos cincuenta y tres tablas de nueve piés largura, que componen cuarenta y nueve estados 49

En la misma pila tiene tres estados y treinta piés de orillos y tabla reus para cubiertería

Otra pila tiene trescientos cincuenta y cinco tablas de ocho piés largura, que componen cuarenta y nueve estados y catorce piés 49 14

En la misma pila tiene tres estados de tabla reus y orillos para cubiertería

Otra pila tiene ciento cincuenta y una tablas de siete piés largura que componen veinte estados y siete 20 7

En la misma pila hay veintiocho tablas malas y orillos, que componen tres estados más dos estados para cubiertería

Otra pila tiene ciento noventa tablas de seis piés de largura, que componen veinte estados y veinte y ocho piés 20 28

En la misma pila hay tres estados y ocho piés de tabla reus para cubiertería

Otra pila tiene setenta y dos tablas de cinco piés y medio de larguras, que componen ocho estados y diez piés 8 10

Más dos estados tabla reus para cubiertería.

Serradiza.

Una pila tiene diez estados y treinta y ocho piés, de 12 piés largo 10 38

Más doce estados y cuarenta y dos piés, de 10 piés 12 42

Más veinte y siete estados y cuarenta y cinco piés, de 9 piés largura 27 45

Más veintiocho estados y treinta y cinco piés, de 8 piés 21 35

Más doce estados y diez y siete piés, de 7 piés 12 17

Más tres estados para cubiertería **Marquerio.**

Ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho piés lineales 8448

La cantidad que servirá de tipo para la subasta de todos los materiales espresados es la de ocho mil seiscientos nueve pesetas y no será admitida oferta alguna que no cubra esa cantidad.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado en casa del que suscribe, calle Mayor número 19 de esta ciudad, Procurador encargado de dicho D. Victoriano Echavarrri, antes de las once de la mañana del día de Abril próximo, depositando al mismo tiempo como fianza mil pesetas y llegada dicho hora se abrirán los pliegos cerrados y se adjudicará el remate al mejor oferente y en caso de igualdad se hará otro remate en la misma casa entre los que hicieron igual oferta, adjudicándose al que más pujare.

Las condiciones de la subasta son las siguientes:

1.º Que el rematante ha de entregar el precio que hiciere en la subasta á los ocho días de verificada esta ó sea para el día 10 del mismo mes de Abril, en oro, plata ó billetes de las Sucursales del Banco de España en Pamplona, Vitoria, San Sebastian ó Bilbao.

2.º Que si llegado ese día no hiciere la entrega del importe del remate perderá las mil pesetas depositadas.

3.º Que el rematante no podrá extraer material alguno antes de hacer el pago del importe del remate.

4.º Que el dueño de los materiales ni sus encargados no han de responder de cosa alguna si en las pilas hubiera menos material que el que queda espresado en

este anuncio, ni tampoco si resultase averiado ó no fuese de las dimensiones espresadas, así como tampoco podrá pedir si hubiese mas toda, vez que los que traten de tomar parte en la subasta tienen tiempo para enterarse de dichos materiales con una papeleta que para ello les entregará el que suscribe.—Estella 27 de Febrero de 1882.—Anselmo Echeverria.

Banco Hispano-Colonial.—

Anuncio.—Celebrado en este día, con asistencia del Notario D. Luis G. Soler y Pla, e' sorteo de amortizacion de 5.250 Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba segun lo dispuesto en el artículo 7.º del Real Decreto de 12 de Junio de 1880, han resultado favorecidas las bolas números 870, 442, 220, 010, 976, 662, 827.

En su consecuencia, quedan amortizados en el primer millar los números 010, 220, 442, 662, 827, 870 y 976; en el segundo millar los números 1.010, 1.220, 1.442, 1.662, 1.827, 1.870, 1.976; y así correlativamente en los restantes millares de los 750 de la emision.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real Decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse desde el día 1.º de Abril próximo, á percibir las 500 pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, mas el coupon que vence en dicho día, presentando los valores y suscribiendo las facturas que se facilitarán en las Oficinas del Banco, Ancha, 3, Barcelona, en Madrid en el Banco Hipotecario de España; en las Provincias en casa de los Corresponsales ya designados en cada Plaza; en Paris, en el Banco de París y de los Países Bajos, y en Londres, en casa de los S. S. Uthoff y C.ª.—Pamplona 3 de Marzo de 1882.—Viuda de M. Gabas.

Banco Hispano-Colonial.—

Anuncio.—Venciendo en 1.º de Abril próximo el coupon número 7, de los Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, se procederá á su pago desde el espresado día, de 9 á 11 y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los cupones acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las Oficinas de esta Sociedad, calle Ancha, 3, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid, en casa de los Corresponsales designados ya en Provincias; en Paris, en el Banco de París y de los Países Bajos, y en Londres, en casa de los Señores Uthoff y C.ª

Los Billetes que han resultado amortizados en el sorteo de este día, podrán presentarse asimismo al cobro de las 500 pesetas que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura, que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de los Billetes amortizados que deseen cobrarlos en Provincias donde haya designada representación de esta Sociedad, deberán presentarlos á los Comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid y Barcelona en que existen los talonarios de comprobacion, se efectuará el pago siempre sin necesidad de la anticipada presentacion que se requiere para Provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los días desde el 1.º al 19 de Abril, y trascurrido este plazo, se admitirán los cupones y Billetes amortizados los lunes y martes de cada semana á las horas espresadas.—Pamplona 3 de Marzo de 1882.—Viuda de M. Gabas.

Venta de casa.

No habiéndose aceptado por los dueños la oferta de ciento siete mil quinientas pesetas por la casa número 61 de la calle de Estafeta de esta ciudad, se anuncia nueva subasta extrajudicial de la misma finca para el día 25 del corriente mes de Marzo á las 12, en la notaría de D. Leandro Nazora, en la que se suministrarán los datos y condiciones de al venta á cuantos deseen interesarse en al subasta.

Se arriendan la casa y tienda

número 11 de la calle Chapitela de esta ciudad. En la misma darán razon.

El telégrafo.

Madrid 14—9.15 n.
Pamplona 14—10.27 n.

3 por 100 interior, al c.	28,35.
Idem fin de mes	00.
3 por 100 exterior	30,15.
2 por 100 amortizable	00.
4 por 100 amortizable	82,75.
Oblig. de ferro-carriles	56,40.
Bonos del Tesoro	00.
Oblig. Banco y Tesoro	00.
Banco de España	00.
Idem Hipotecario	00.
Cédulas H. al 7.	00.
Idem al 6.	00.
Idem al 5.	102,80.
Banco Hispano-Colonial	00.
Empréstito cubano	101,10.
No se ha celebrado Consejo de ministros.	
Consolidado (Bolsin)	28,30.

El Corresponsal.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PREVISION.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,
A PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLO-
NES DE PESETAS.

Agentes principales en Navarra:
MARTIN, AGUADO Y BEORLEGUI.
Zapatería 50, Pamplona.

Los seguros sobre la vida se dividen en tres categorías, á saber: *Seguros pagaderos en caso de muerte, seguros en caso de vida y seguros y seguros mixtos.* Cada una de estas categorías comprende varias combinaciones á las cuales se dedica LA PREVISION, y de las que podrá formarse idea clara por los ejemplos prácticos que siguen.

SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

Seguro por la vida entera.—Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia ó herederos un capital de 10.000 pesetas que LA PREVISION abonará inmediatamente despues del fallecimiento del del asegurado, aun cuando este desgraciado suceso ocurriera al día siguiente de firmar la póliza y pagar la primera anualidad.

Seguro temporal.—Un padre teme que si le sobreviene la muerte en un plazo, por ejemplo de quince años, su familia quede sin recursos. Teniendo aquel 30 años de edad, podrá evitar este riesgo, pagando una prima anual de 175 pesetas, con lo que la Compañía abonará un capital de 10.000 pesetas en el caso de que el asegurado fallezca dentro de los quince años siguientes á la contratacion del seguro.

Seguros de supervivencia.—Un joven de 25 años desea asegurar á su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutará en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 céntimos, equivalente á un desembolso mensual de 17 pesetas 40 céntimos.

SEGUROS EN CASO DE VIDA.

Renta vitalicia inmediata.—Un hombre de 65 años de edad, que posee un capital de 20.000 pesetas y que quiere mejorar la renta que dicha suma le produce, puede con él obtener un renta anual de 2.070 pesetas, si quiere cobrarla por semestres, ó de 2.044 si quiere cobrarla por trimestres.

Renta vitalicia diferida.—Un obrero previsior, calculando que al llegar á cierta edad no podrá ganar su jornal y que por lo tanto se verá privado de recursos para atender á su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos céntimos para poder pagar una prima anual de 85 pesetas y 60 céntimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará á disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 céntimos mensuales.

Capitales diferidas.—Un padre desea que su hija de 4 años de edad obtenga, al llegar á la edad de 24, un capital de 5.000 pesetas; para ello deberá satisfacer una prima anual de 176 pesetas y 50 céntimos, equivalentes á una economía de 14 pesetas 75 céntimos mensuales. Si la niña muere antes de llegar á la edad fijada, la Compañía devolverá al padre las primas que hubiere satisfecho; y en el caso de renunciar éste al cobro de las primas satisfechas, la prima anual que deberá pagar, será naturalmente más pequeña.

Tarifa especial para quintas.—Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que sufrir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual á pagar sería de pesetas 66 60, de modo que el total que satisfaría sería de pesetas 1180,80. Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 céntimos, para que la Compañía le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo á los 19 años; en este caso la prima anual será de pesetas 108,40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 80 céntimos; en este último caso la prima será de pesetas 346,20. Cualquiera que sea la edad del joven al contratar el seguro, LA PREVISION abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte á ingresar en el ejército, sino tambien en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

Puede contratarse el mismo seguro, quedando la Compañía obligada á devolver las primas satisfechas, si el joven muriese antes de llegar á la edad en que debe sufrir el sorteo. Para ello deberá pagarse una prima anual algo mayor.

SEGUROS MIXTOS.

Seguro mixto.—Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto por un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquirir derecho á cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muriese antes de transcurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurra al día siguiente de firmar la póliza, su familia ó sus herederos cobrarán inmediatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que abonar ni una prima mas que las satisfechas por el asegurado durante su vida.

Seguro á plazo fijo.—Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 5000 pesetas para cobrarlo á los 20 años, ó sea cuando llegue á la edad de 45, deberá pagar una prima de 203 pesetas 50 céntimos para que la Compañía entregue las 5000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó á sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañía estará obligada á satisfacer el capital convenido, sin cobrar más primas que las satisfechas durante la vida del asegurado.

DEPOSITOS CON INTERES.

LA PREVISION admite en depósito cantidades que devengan intereses y que por la acumulacion de estos pueden convertirse en alguna de las demás operaciones á que se dedica la Compañía.

El medio no puede ser más apropiado para que las personas que no pueden hacer el desembolso que exigen las primas, logren que las economías que su situacion les permita hacer, lleguen á convertirse en la cantidad suficiente para contratar un seguro.

Los depósitos son de tres clases, siendo diferentes las condiciones para cada una de ellas.

Para mayor inteligencia de todo lo referente á la sociedad, así como para la explicacion de las combinaciones á que dan lugar las POLIZAS SORTEABLES, de cualquier caso práctico de seguros, dirigirse á

Martin, Aguado y Beorlegui.
Zapatería 50, PAMPLONA.

CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21.—PAMPLONA.

El dueño de este Establecimiento, siempre celoso para servir á sus numerosos parroquianos y sin reparar en gastos para proveer su establecimiento en los adelantos del día, en este momento acaba de regresar de París con un magnífico y variado surtido de última novedad que, para no molestar al público, no se expresan mas que los siguientes.

Instrumentos de ciencias y artes para los señores Agrimensores.

Papel-tela, cuadrulado y grande en rollos para planos.

Cajas de Matemáticas de Rusillo.

Campanillas eléctricas para casinos y particulares.—Modelos para colocarlas.

Globos celestes y terrestres, Mapas de las cinco partes del mundo y de España.

Petacas de piel de Rusia, concha, y plata.

Boquillas de ambar y de espuma de mar.

Acordeones desde 50 rs. á 500, métodos y cajas de música desde 100 rs. á 1.200.

Perfumería, Bisutería de oro y diamantes de la Siberia, en pendientes y sortijas, ídem de doble en cadenas, pulseras y medallones.

Devocionarios de última novedad desde 50 á 500 reales uno.

Estampas en grabados científicos y artísticos para salas y comedores.

Liston para hacer los marcos negros y dorados; se venden por mayor.

Sellos para ayuntamientos y particulares.

Albums para retratos desde 20 rs. á 600; cuadros para ídem.

Especialidad en gafas y lentes de todas clases para vistas cansadas, miopes, débiles y cataratas operadas.

SE HACEN LAS COMPOSTURAS.

Cristales de roca superior que conservan siempre la vista en el mismo estado.

Armazones de acero, concha, plata y oro.

Gemelos de teatro y campaña.

Catalejos, Barómetros para saber el movimiento del tiempo.

Termómetros desde 6 á 400 rs.—Ídem de maximo y minimo ídem para los señores médicos.

Pesa-vinos de 10 á 800 reales y toda clase de pesas ó sea areómetro.

Sortijas para la jaqueca.

25.000 rollos

de papel pintado para habitaciones desde 2 á 60 rs. rollo.

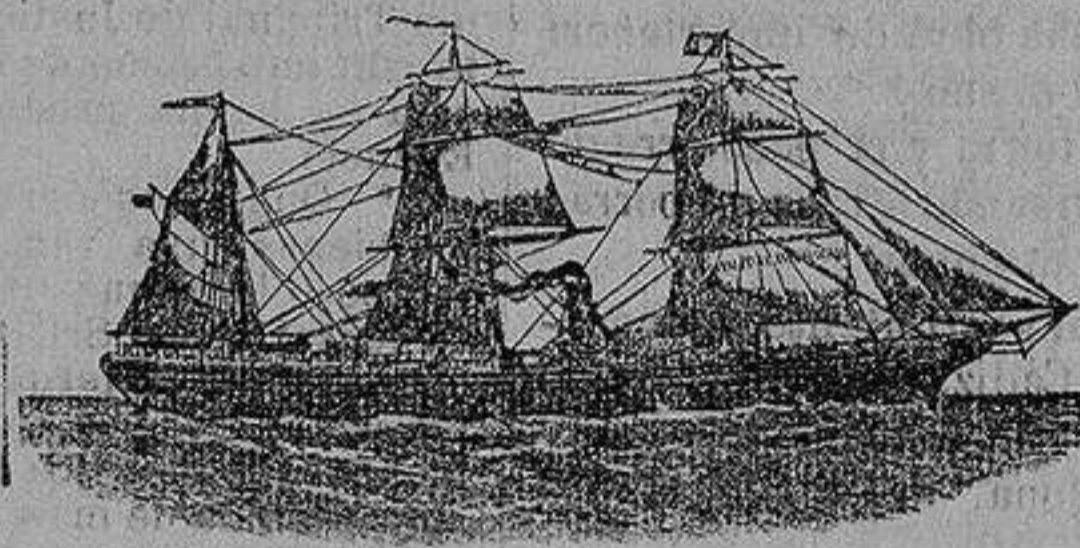
Se acaba de recibir gran novedad en papel y cenefas.

Sortijas eléctricas para la jaqueca, á 2 y medio reales. Gafas de cerillas sin humo de 100 gramos. Tijeras y navajas de bolsillo y de afeitador.

Cubiertos de plata ruols á 24 reales.

Id. de metal blanco garantido á 5 reales.

Depósito de bujías á 3 y 1/2 reales libra de 13 onzas.



VAPORES-CORREOS

DE LA

Compañía Transatlántica,

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)

Servicio para Puerto Rico y Habana.

Servicio para Colon y Pacifico.

Barcelona	los días 4 y 25	
Valencia	> 5	
Málaga	> 7 y 27	
Cádiz	> 10 y 30	DE CADA MES.
Santander	> 20	
Coruña	> 21	

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz tocan en las Palmas (Gran Canaria) y Vera-Cruz admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Transatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Mayaguez, Ponce y Aguadilla.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América central.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta de Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

Sur del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buena Ventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á las familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 Duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

El vapor correo

P. DE SATRUSTEGUI

es el destinado á salir de Santander para Puerto-Rico y Habana el 20 de Marzo.

Seguros.—LA COMPAÑIA, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Dirigirse en Navarra al Agente de la Compañía D. Ramon Samaniego, corredor de número de Pamplona, Plaza de la Constitución, número 12.

CLARICINA

Para la clarificación absoluta, completa y económica de los vinos tintos y blancos y para darles bouquet (aroma.)

La Claricina de los Sres. Saez, Utor y Soler, hoy L. Calderon, presenta inmensas ventajas sobre todas las sustancias destinadas á clarificar los vinos.

Compuesta exclusivamente de materias orgánicas que no alteran la composicion del vino, clarifica rápidamente y con una economía del 80 por 100.

Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican doscientas cincuenta y seis arrobas, al precio de 16 reales caja.

A cada caja acompaña la instruccion correspondiente.

Depósito en Pamplona casa de los señores Martin, Aguado y Beorlegui, 50—Zapatería—50.

Panadería del Siglo, fabrica-

cion de harinas y casa de comision. Tenerías número 15.—Se elabora toda clase de pan y el especialísimo de Viena el cual se espesde solamente en la espesada panadería. Todos los días a las cinco de la tarde hay pan recién elaborado y se sirve á domicilio lo mismo que por la mañana al precio que se vende en la panadería.

Se fabrica toda clase de harinas y se venden tambien muy superiores de Castilla y para el pan de Viena.

Se compra y vende por cuenta propia y en comision toda clase de cereales y legumbres y se reciben tambien á cambio de pan y de harina. Se vende salvado y menudillos y se recibe trigo para la molienda á la Laca en el molino de Barañain. A las corporaciones y establecimientos públicos que consuman el pan y á los particulares que lo compren para la reventa se les hará un descuento convencional.

Para todos los pedidos de pan, harinas y comisiones dirigirse á D. Sebastian Sanz y Perez.

Imprenta de L. Garcia

En Pamplona...
En primer...
por cada línea...
Númer...
At...
LA U...
Es m...
ciertos...
día per...
vasco—n...
tido, in...
como q...
de imag...
píritus...
man no...
poseer u...
se requi...
índole y...
de comp...
ni siqu...
vanados...
oimos d...
bandera...
como q...
tacion...
da com...
das espe...
palan á...
que est...
de escri...
llera...
Lajo...
una ide...
trascen...
excelen...
todos lo...
y disert...
que de...
materia...
plicada...
que en...
cuya in...
tados tr...
ciones...
Pero...
tar el a...
merece...
indicar...
concept...
union v...
cipalme...
los cimi...
éste es...
tiros lo...
miento...
singula...
mos de...
por ella...
venga t...
cir, res...
dad de...
tal suer...
FO...
JU...